



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

673/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 30 de Setiembre de 2013

Expte. N° 14.374/13

VISTO:

La Nota N° 2066/13, mediante la cual alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial solicitan ayuda económica a fin de participar en el “18° Encuentro Argentino de Mejora Continua 2013” que se llevará a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2013 en la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos indicados integraron la delegación que participó del “2° Encuentro Regional de Mejora Continua SAMECO 2013”, llevado a cabo en la ciudad de Salta los días 28 y 29 de agosto del año en curso, para el cual fueron aceptados tres trabajos:

1. “2° Experiencia de Mejora Continua” Autores. Consultores:.....Sr. Francisco Robinson...
2. “Mejora en Estructura Organizacional en Empresa de Transporte Público. Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.)” Integrantes del Grupo de Mejora Continua: Mariana Santi...”
3. “Aflición de Mejora de Procesos en Empresas de Químicos. Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.) – Química Norte”. Integrantes del Grupo de Mejora Continua: Andrea G. Montilla.

Que de los tres (3) trabajos, dos de ellos serán para exposición oral y la totalidad para su inclusión en el Libro de Ponencias del Evento “18° Encuentro Argentino de Mejora Continua 2013” que se desarrollará durante los días 3 y 4 de octubre de 2013 en el Edificio Académico que la Tenaris University posee en la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial otorga una ayuda económica consistente en la suma de \$ 2.300= (Pesos Dos Mil Trescientos) para hacer frente al arancel de inscripción por los tres trabajos, más \$ 1.800= (Pesos Un Mil Ochocientos) destinados a cubrir parte de los gastos en que incurran los alumnos que participarán del evento;

Que la Ing. Bárbara M. Villanueva, también participará del evento antes nombrado;

Que la ayuda económica para los alumnos se encuentra contemplada en Las Resoluciones N° 005/05 y 821/06, de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 25 de setiembre de 2013)

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0367) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
 673/13

Expte. N° 14.374/13

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica a los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, los que se detallan más abajo, que participarán del “18º Encuentro Argentino de Mejora Continua 2013”, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2013 en la ciudad de Campana (Provincia de Buenos Aires), consistente en las sumas de \$ 2.300= (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS) para solventar el arancel de inscripción de tres (3) trabajos en el Evento, más \$ 1.800= (Pesos UN MIL OCHOCIENTOS) en concepto de Beca Académica destinados a cubrir parte de los gastos en que incurran los estudiantes que participen del Congreso, todo lo cual totaliza \$ 4.100= (Pesos CUATRO MIL CIEN):

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°
ROBINSON LIQUIN, Francisco de Jesús	36.345.568
SANTI, Mariana	34.721.456
MONTILLA, Andrea Guadalupe	32.805.143

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Ing. Bárbara M. VILLANUEVA, D.N.I. N° 18.020.638, la suma total de \$ 4.100= (Pesos CUATRO MIL CIEN) por los motivos establecidos en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Ing. Bárbara M. VILLANUEVA, se hará responsable de entregar la suma de \$ 600= (Pesos SEISCIENTOS), del total recibido \$ 1.800= (Pesos UN MIL OCHOCIENTOS), a cada uno de los alumnos que integraran la delegación y de abonar la suma de \$ 2.300= (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS) para la inscripción de los tres (3) trabajos que se presentarán.

ARTICULO 4º.- Hacer saber a la Ing. Bárbara M. VILLANUEVA, que deberá presentarse en el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADÉMICA, asimismo de los comprobantes correspondiente a la inscripción de los trabajos.

ARTICULO 5º.- Imputar la suma total de \$ 4.100= (Pesos CUATRO MIL CIEN) al presupuesto de esta Facultad, según se detalla a continuación:

3.8.3: INSCRIPCIONES..... \$ 2.300=
 5.1.3: BECAS.....\$ 1.800=
TOTAL\$ 4.100=

ARTICULO 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a la Ing. Bárbara M. VILLANUEVA, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

FCH

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. EDUARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA